



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **297** DE

(**05 JUL 2018**)

Por la cual se concede beca a unos Estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para cursar Programa de Especialización.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal a) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General de la ETITC" y del Acuerdo 02 de 2016 "Reglamento de Bienestar Universitario"

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Capítulo VI, Artículo 31- De los Estímulos, del Acuerdo Numero 02 de 06 marzo de 2017 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", además de los estímulos allí contemplados como es el caso de Matrícula de Excelencia Académica y Matrícula de Honor, otros estímulos podrán ser concedidos por Programas de Bienestar Universitario; y de igual forma en atención a lo dispuesto en el Artículo 20 del Acuerdo 02 de 3 de mayo de 2016 "Por el cual se aprueba el Reglamento de Bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", en el que se indica que se hará reconocimiento especial a quien sobresalga por su espíritu de cooperación e integridad personal, ética y moral en la vida institucional, (...) en certámenes tecnológicos (...), así como también se favorecerá con un descuento sobre el valor de la matrícula, a los estudiantes que hayan sido reconocidos por sus altos valores de solidaridad, patrióticos, ya sea desde los proyectos académicos(...), razón por la cual en atención a la distinción otorgada al Trabajo de Grado Meritorio, y laureado, se harán merecedores unos estudiantes a una beca para estudiar un programa de posgrado en la ETITC.

Que, los Estudiantes **YESID FABIAN BELLO BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.051 y **GERMAN HERNANDO CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.84.482, egresados del Programa de Ingeniería de Diseño de Máquinas y Productos Industriales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, quienes obtuvieron por parte del Consejo Académico, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2017 Mención Meritoria por su Trabajo de Grado titulado: "Diseño y Fabricación de la Cabeza Animatrónica de una Tortuga" en Ceremonia de Grados llevada a cabo el 20 de octubre de 2017, por lo que se les otorgará beca del 100% para estudiar Especialización de Instrumentación Industrial en la ETITC.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Beca del 100% a **YESID FABIAN BELLO BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.051 y **GERMAN HERNANDO CORREDOR VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.84.482, para cursar en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Especialización de Instrumentación Industrial, para el periodo II-2018.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes en mención.

ARTICULO 3°. Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería y a Registro y Control.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 05 JUL 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó, Néstor Triviño, Apoyo Jurídico 
Aprobó, Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo-Secretario General 